



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 76001220500020240007701
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: FAMILIA DEL PACIFICO SAS, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO FAMILIAR S.A.S. SINALTRAFAMILIA
OPOSITOR: FAMILIA DEL PACIFICO SAS, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO FAMILIAR S.A.S. SINALTRAFAMILIA
FECHA SENTENCIA: 12 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1208-2025
DECISIÓN: NO ANULAR LAS DISPOSICIONES ATACADAS POR LA EMPRESA FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. - NO ANULAR LAS DISPOSICIONES POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO FAMILIA - SINALTRAFAMILIA - SIN COSTAS - ACLARAN VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE: Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/05/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____